



Expediente	25/AMSERPROTESIS
Procedimiento	Abierto regulación armonizada
Publicación	Perfil de contratante: 04/11/2025 DOUE: 04/11/2025
Objeto	ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE CONFECCION DE PROTESIS E IMPLANTOLOGÍA
Responsable contrato	DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Plazo Duración	Del 04/06/2026 a 04/06/2028 (posibilidad de prórroga hasta 04/06/30)

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

EMPRESAS	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
LABORATORIO DE PROTESIS DENTAL CASPER, S.C.	J41910316	04/06/2028	laboratoriodentalcasper@yahoo.es
JESUS PINEDA PEÑA	340****9A	04/06/2028	jesuspineda65@gmail.com
DENTIUM SEVILLA, S.L.	B70658661	04/06/2028	contabilidad@dentiumsevilla.com
LABORATORIOS DENTALES BETICOS, S.L.	B41041815	04/06/2028	josemartin@dentalesbeticos.com
CORUS INNOVADENT, S.L.U.	B93715209	04/06/2028	admin.manuelpena@corusdental.com
ORTORIOS S.L.	B93663854	04/06/2028	ortorioslaboratorio@hotmail.com
JOSE MARIA RUIZ BERLANGA	523****1R	04/06/2028	josemariarui63@hotmail.es
GIRALDENT, S.L.	B41585423	04/06/2028	administracion@giraldent.com

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL ACUERDO MARCO

01.- EXPEDIENTE número		25/AMSERPROTESIS	
02.- PROCEDIMIENTO			
- ABIERTO LICITACIÓN ELECTRÓNICA			
03.- TRAMITACIÓN			
- ordinaria			
04.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO Y CPV			
- SERVICIO DE CONFECCION DE PROTESIS E IMPLANTOLOGÍA			
- CPV-85131000			
05.- VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO (sin incluir IVA)			
- 1.040.000 EUROS (PARA DOS AÑOS DE CONTRATO MAS POSIBLE PRORROGA POR OTROS DOS).			
06.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO			
- PRECIOS UNITARIOS			
07.- VARIANTES			
Admisión de Variantes: NO			
08.- MEJORAS			
- NO			
09.- LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN			
- LABORATORIO DEL PROTESIS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA			
10.- PLAZO DE DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO			
- 2 AÑOS, NO ANTES DEL 4 DE JUNIO DE 2026			
11.- PLAZO DE ENTREGA CONTRATOS BASADOS			
- Máximo 15 días			
12.- POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO			
- SI, POR DOS AÑOS MÁS			
13.- EXIGENCIA DE GARANTÍA			
- Plazo de garantía: La dada para cada trabajo por el adjudicatario, el plazo lo comunicarán en el presupuesto previo a solicitar.			
- Garantía definitiva Acuerdo Marco: No procede			
- Garantía definitiva contratos derivados de importe igual o superior a 35.000 €: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA			
14.- POSIBILIDAD DE MODIFICACIONES			
- NO			
15.- PAGO DEL PRECIO			
- MENSUAL			
16.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO			
- CON CARGO AL ÁREA DE PRÁCTICAS CLINICAS- ORGÁNICA 18.60.05			
17.- PERFIL de contratante de la Universidad de Sevilla			
- https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=mQefeTDe%2Ft4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D			
18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DESTINATARIO DE LAS FACTURAS			
Responsable del Acuerdo Marco:.. DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA			
- Destinatario de las facturas: ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS			
19.- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS			
Punto General de Entradas de Facturación Electrónica de la Administración General del Estado - FACe			
Código Órgano Gestor	U01700001	Código Unidad Tramitadora	GE0002190
Código Oficina Contable	U01700167	Código Órgano Proponente	186005
20.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN			
Transparencia fiscal: Criterios Éticos: “El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula es causa de resolución del contrato”.			

21.- PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS
Presupuestos a solicitar para la adjudicación contratos basados • Pedidos inferiores o por importes igual a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos un presupuesto • Pedidos por importes superiores a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos tres presupuestos • Pedidos por importes superiores a 15.000,00 € (IVA excluido) habrá de solicitarse presupuesto a todos los adjudicatarios del AM o Lote en su caso Criterios para seleccionar ofertas: • Cuando se estime que no es preciso ningún otro para la adjudicación, el criterio exclusivo del precio. • En casos que requieran o se considere conveniente considerar otros aspectos, se utilizarán, además del precio, todos o algunos de los criterios que se establecieron en el Anexo III del propio Acuerdo Marco.
22.- CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
23.-TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
• SI, FINALIDAD: La ejecución de las tareas necesarias para la realización del objeto del contrato OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
24. OTRAS
• SI, ESTÁ PREVISTA LA ADJUDICACIÓN A MÁS DE UN LICITADOR. • NO ESTÁ PREVISTA LA VISITA A LA INSTALACIONES. • CONSULTAS VINCULANTES RELATIVAS A LA LICITACIÓN: en el apartado preguntas/respuestas de la licitación, en la plataforma de contratación del sector público. • Se podrá adjudicar a la totalidad o por trabajos. • Las facturas emitidas, habrán de indicar, OBLIGATORIAMENTE, en la misma, además de la descripción completa de los trabajos realizados: número de trabajo/orden, el nº de historia del paciente y asignatura a que corresponda.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE CONFECCION DE PRÓTESIS E IMPLANTOLOGÍA DENTAL, PARA EL ÁREA DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERISIDAD DE SEVILLA

1.- JUSTIFICACIÓN y GARANTÍAS

Esta licitación responde a la necesidad por parte de esta Área de Prácticas, de contratar empresas especializadas en la confección de prótesis dentales, aparatología de ortodoncia e implantología, para la atención de los pacientes que acuden al Área de Prácticas de esta Facultad, para su tratamiento bucodental

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto fijar los términos y condiciones en las que se ha de realizar el SERVICIO DE CONFECCION DE PRÓTESIS E IMPLANTOLOGÍA, conforme a la planificación y necesidades del Área de Prácticas de la Facultad de Odontología.

3. CONDICIONES GENERALES

Los licitadores deberán poseer y así hacerlo constar, la correspondiente Licencia de Funcionamiento de fabricante de productos sanitarios a medida, en vigor, conforme a los criterios establecidos en el Real Decreto 437/2002.

El adjudicatario se someterá a las normas establecidas en este centro para la solicitud, entrega y facturación de los trabajos efectuados, y así lo hará constar en su propuesta/memoria, que son:

1.- Para el pedido de las prótesis, el personal de laboratorio del centro enviará, una vez recibida en este la Orden de Trabajo, a los Laboratorios protésicos adjudicatarios, solicitud de presupuesto del/los trabajo/s a realizar.

2.- Los laboratorios adjudicatarios enviarán el presupuesto solicitado en un plazo no superior a 48 horas, en su propuesta se especificará el plazo de entrega de cada uno de los trabajos, que en ningún caso superarán los 15 días, así como el periodo de garantía de los mismos.

3.- Para el pedido de las prótesis, una vez elegido el presupuesto más adecuado, se solicitará la recogida de los trabajos para su confección, para lo cual, el personal de laboratorio del centro entregará al Laboratorio protésico adjudicatario, el modelo de prótesis ya preparada, y la Orden de Trabajo con las indicaciones por escrito, supervisado y firmado por el profesor encargado de la asignatura. En esta Orden de trabajo aparecerá su nº correspondiente.

4.- Entrega: el laboratorio adjudicatario se responsabiliza en la entrega y recogida de los diferentes trabajos en el laboratorio del centro y en los plazos indicados.

5.- Los trabajos finalizados y entregados, se facturarán a meses vencidos, para dar así tiempo a la posterior comprobación y aprobación de los mismos, una vez en boca de los pacientes.

En Sevilla, a día de la firma
Fdo.: José Luis Gutiérrez Pérez
Decano

Código Seguro De Verificación	720QsfPTvi+xxcHlqFKzRA==	Fecha	27/10/2025
Firmado Por	JOSE LUIS GUTIERREZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/720QsfPTvi%2BxxcHlqFKzRA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO 1. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.	CONCEPTO	P.V.P.
2.	AÑADIR DIENTE O RETENEDOR	
3.	AÑADIR PIEZAS O RETENEDORES	
4.	APARATO DE DISYUNCIÓN	
5.	APARATOLOGÍA EXTRAORAL	
6.	APARATOLOGÍA FUNCIONAL	
7.	ATACHE O CAMISA	
8.	ATACHE PARA PRÓTESIS MIXTA COLADO	
9.	ATACHE PARA PRÓTESIS MIXTA CON SOLDADURA LASER	
10.	BARRA O ARCO LINGUAL	
11.	BARRA TRANSPALATINA	
12.	BRAZO ESTABILIZADOR PARA PRÓTESIS MIXTA	
13.	CARA OCLUSAL METÁLICA O SOCHAPA	
14.	CARILLA DE CERÁMICA	
15.	CARILLA DE COMPOSITE	
16.	COMPOSTURA COMPLEJA O MÚLTIPLE	
17.	COMPOSTURA SIMPLE	
18.	CORONA CAD CAM	
19.	CORONA DEFINITIVA SOBRE IMPLANTE METAL-CERÁMICA	
20.	CORONA DEFINITIVA SOBRE IMPLANTE ZIRCONIA	
21.	CORONA O UNIDAD DE PUENTE METAL CERÁMICA (ZIRCONIA)	
22.	CORONA O UNIDAD DE PUENTE METAL-CERÁMICA (CR - CO)	
23.	CORONA PROVISIONAL DE ACRÍLICO	
24.	CUBETA INDIVIDUAL	
25.	DISYUNTOR CON APOYO ESQUELÉTICO	
26.	DISYUNTOR CON APOYO ESQUELÉTICO. PLANIFICACION GUIADA MEDIANTE CBCT.	
27.	DISYUNTOR ESQUELETICO PREFABRICADO CAD-CAM (TIPO PALATAL EXPANDER)	
28.	DISYUNTOR ESQUELÉTICO SINTETIZADO	
29.	ENCAMISADO DE ATACHE EN ESQUELÉTICO	
30.	ENCERADO DIAGNÓSTICO	
31.	ESQUELÉTICO	
32.	FALSA ENCÍA EN MODELO	
33.	FÉRULA BLANDA O FERULA DE BLANQUEAMIENTO	

Código Seguro De Verificación	720QsfPTvi+xxcHlqFKzRA==	Fecha	27/10/2025
Firmado Por	JOSE LUIS GUTIERREZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/720QsfPTvi%2BxxcHlqFKzRA%3D%3D	Página	2/3



34.	FÉRULA DE CIRUGÍA GUIADA	
35.	FÉRULA DE DESCARGA	
36.	FÉRULA QUIRÚRGICA	
37.	FÉRULA RADIOLÓGICA	
38.	FÉRULA RETENCIÓN ORTODONCIA	
39.	FRESADO PARA PRÓTESIS MIXTA	
40.	INCRUSTACIÓN CAD CAM	
41.	MALLA METÁLICA COLADA	
42.	MANTENEDOR DE ESPACIO (CORONA ASA O BANDA ASA)	
43.	MANTENEDOR DE ESPACIO ESTÉTICO FIJO O REMOVIBLE	
44.	MANTENEDOR DE ESPACIO PROPIOCEPTIVO	
45.	MOCK-UP	
46.	MUÑON COLADO	
47.	PILAR PROVISIONAL SOBRE IMPLANTE	
48.	PLACA DE EXPANSIÓN	
49.	PRÓTESIS COMPLETA	
50.	PRÓTESIS HÍBRIDA PROVISIONAL	
51.	PRÓTESIS IMPLANTOSOPORTADA	
52.	PRÓTESIS PARCIAL DE ACRÍLICO	
53.	PUENTE MARYLAND	
54.	QUAD-HELIX	
55.	REBASE CON CAMBIO DE RESINA	
56.	REBASE INFERIOR O SUPERIOR	
57.	REFUERZO METÁLICO NO COLADO (HILO DE ACERO)	
58.	RETENEDOR COLADO EN ESQUELÉTICO	
59.	SET-UP COMPLETO	
60.	SET-UP UNITARIO	
61.	SOBREDENTADURA CON BARRAS	
62.	SOBREDENTADURA SOBRE LOCATORS	
63.	SOLDADURA LÁSER DE ESQUELÉTICO	
64.	SOLDADURA NORMAL DE ESQUELÉTICO	

Código Seguro De Verificación	720QsfPTvi+xxcHlqFKzRA==	Fecha	27/10/2025
Firmado Por	JOSE LUIS GUTIERREZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/720QsfPTvi%2BxxcHlqFKzRA%3D%3D	Página	3/3

